

RV: SOLICITUD DESARCHIVO PROCESO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 04/12/2023 13:51

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2008-00051



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Lenith Rios <mleth@gmail.com>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 12:05

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: javigra62@hotmail.com <javigra62@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DESARCHIVO PROCESO

Medellín, 4 de diciembre de 2023.

Señores Juzgado Segundo de Familia de Medellín:

De la manera más atenta, por este medio, estoy solicitando a ustedes el desarchivo del proceso Rad. 2088-00051 paquete 10 archivo 221/08 con el fin de solicitar una copia de la sentencia de divorcio de María Lenith Ríos López , CC. 42.992.998 y Javier de Jesús Grajales, CC. 71.627.387, decretado mediante sentencia N°. 0037-2.008 del 07 de febrero de 2008 del Juzgado Segundo de Medellín con el fin de elevar solicitud a la EPS Sura, el retiro de Javier de Jesús Grajales del grupo familiar de María Lenith Ríos López, ya que el señor necesita ser afiliado por su actual cónyuge y Sura no le permite mientras no sea retirado de mi grupo familiar. y me exigen la sentencia de divorcio.

Agradezco su atención a esta solicitud, y quedo atenta al siguiente paso para solicitar la copia de la sentencia en el Juzgado.

María Lenith Ríos López

CC. 42.992.998

Cel. 3122136938